



H. AYUNTAMIENTO DE GUTIÉRREZ ZAMORA, VER.

C. ANTONIO RÍOS PÉREZ

PRESENTE

Con fundamento en el artículo 71, párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y artículos 35, fracción XX y 36 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre, y por acuerdo de Sesión de Cabildo Acta Extraordinaria No. 4 celebrada el Nueve de Enero 2018 he tenido a bien nombrarlo como:

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Puesto de confianza, con las facultades y obligaciones inherentes a su encargo y con el sueldo asignado en la partida presupuestal correspondiente.

Atentamente

Gutiérrez Zamora, Ver., 1/Enero/ 2018



C. ING. WILMAN MONJE MORALES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL